

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1342>

Riesgo: Estudio social y sociogénesis del concepto

Risk: Social study and sociogenesis of the concept

Deysi Ofelmina Jerez Ramírez

deysi.jerez@unicach.mx

Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Chiapas – México

Artículo recibido: 02 de octubre de 2023. Aceptado para publicación: día mes 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El objetivo general del presente artículo es explorar la naturaleza social del concepto de riesgo, analizando paralelamente la evolución de un enfoque (estudio del riesgo) que se encuentra estrechamente ligado a la trayectoria histórica de la teoría sociológica. Se señala la inevitable relación entre el concepto de riesgo y una época [la modernidad], una ciencia [la sociología], un origen [el sociogénesis] y problema [desastres] en específico, profundizando en nociones como los efectos involuntarios de la acción, la construcción social y el sentido común. La metodología que se utilizó corresponde a la investigación documental.

Palabras clave: riesgo, modernidad, teoría sociológica, construcción social, sentido común

Abstract

The general objective of this article is to explore the social nature of the concept of risk, analyzing in parallel the evolution of an approach (risk study) that is closely linked to the historical trajectory of sociological theory. The inevitable relationship between the concept of risk and a specific era [modernity], a science [sociology], an origin [sociogenesis] and a specific problem [disasters] is pointed out, delving into notions such as the involuntary effects of action, social construction and common sense. The methodology that was used corresponds to documentary research.

Keywords: risk, modernity, sociological theory, social construction, common sense

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .



Como citar: Jerez Ramírez, D. O. (2023). Riesgo: estudio social y sociogénesis del concepto. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(5), 620–639.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1342>

INTRODUCCIÓN

La coyuntura actual caracterizada por los efectos de la pasada pandemia COVID-19, los impactos – observables y futuros– del cambio climático y el incremento de la vulnerabilidad social, hace más vigente que nunca el tema aquí tratado. Como se sabe, la temporalidad de los escenarios de incertidumbre causados por desastres de diversa naturaleza, depende en gran medida del consumo de información que rápidamente nos desplace –o cuando menos genere una sensación de movimiento– hacia estados ideales de certidumbre. Empero, es importante entender que el riesgo, lejos de ser un concepto homogéneo, estático, único y objetivo, posee una enorme carga cualitativa, simbólica y significativa (Jerez-Ramírez, 2022; Moltoni, 2020; Ramos, 2018; Guitián, 2008), cuyo abordaje permite entender la lógica que subyace tanto a su construcción como a las prácticas que de este conocimiento se deriven.

Abordar la totalidad de los elementos que intervienen en el riesgo supone una difícil empresa por emprender, ya que el concepto ha mantenido una naturaleza dinámica y cambiante que se nutre de las diversas interpretaciones que pueden coexistir en un tiempo y espacio determinado. El riesgo también se reconoce como el sello característico o el rasgo distintivo de una etapa histórica que ha conducido como nunca antes a la humanidad entre los límites desdibujados de la seguridad y las pretensiones de control. Aquí radica la relevancia de aquellos estudios que se interesan por rastrear la naturaleza diversa y el origen social de un discurso ubicuo, producto de la modernidad (Beck, 2002; Luhmann, 2006) y, por tanto, elemento base del pensamiento sociológico actual (Oltra, 2005; Galindo, 2015).

Sobre el estudio del riesgo de desastres, existe un vasto historial de investigaciones que se han ocupado de la temática (Fontana y Conrero, 2023; García, 2005; Maskrey, 1993) desde la visión política, antropológica e interdisciplinar, por nombrar algunos. El presente trabajo se interesa más por entender la configuración social del concepto de riesgo, analizando paralelamente la evolución de un enfoque (estudio social) que se encuentra estrechamente ligado a la trayectoria histórica de la teoría sociológica. Son diversos los aspectos que se vinculan a dicha disertación y muchos los elementos que operan como directrices analíticas para asociar a la idea del riesgo, a modo de hipótesis, con una época [la modernidad], una ciencia [la sociología] y un origen [el sociogénesis] en específico. Así, para efectos de la investigación, se ha decidido abordar la temática a partir de cuatro grandes marcos de referencia: primero, una breve reflexión semántica que permite rastrear los contextos que dieron origen a su conceptualización; segundo, la relación riesgo-modernidad-pensamiento sociológico, incorporando también el paradigma alternativo en el estudio del riesgo y los desastres; tercero, la naturaleza social del objeto de estudio; y cuarto, un acercamiento a la temática a partir de las nociones de sentido común y saberes cotidianos, conceptos útiles en la comprensión del riesgo. Finalmente, se presentan algunos comentarios a modo de cierre.

MÉTODO

El presente documento es un estudio descriptivo-interpretativo que trabaja con las particularidades que adquiere la noción de riesgo analizada desde una ciencia (sociología) y un momento histórico específico (modernidad-sociedad del riesgo). El método que se utilizó fue la investigación documental; se realizó una revisión selectiva de fuentes documentales, cuyos datos fueron sistematizados y organizados a partir de tres categorías fundamentales: evolución del concepto de riesgo, teoría sociológica del riesgo, elementos del riesgo de desastres y sentido común-construcción social del riesgo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El riesgo como concepto: breves reflexiones semánticas

“Ni la palabra riesgo ni el fenómeno que se describe con ella son nuevos para nuestro entendimiento” (Echemendía, 2011: 471). La incertidumbre del curso de las acciones es tanto cotidiana como histórica, por lo que el concepto guarda cierta ambigüedad.

El origen del término riesgo es incierto y ha generado varias aproximaciones etimológicas. Algunos autores señalan que el vocablo proviene del árabe rizq que, adoptado por el italiano, es entendido como “lo que depara la providencia”¹ (Pérez y Gardey, 2010). Por su parte, Corominas (1983) rechaza el étimo árabe como origen y le atribuye la misma procedencia que risco (lugar escarpado), así entonces, ambas palabras se derivarían del latín *resecare* (cortar, separar, dividir). El vocablo también se relaciona con el castellano antiguo *reseque* (resecar, cortar), muy utilizado en la Edad Media como equivalente de división, lucha y contracción. Siguiendo esta línea, todo el grupo riesgo-risco proviene del latín *resecare*, el cual posee una doble acepción: el primero, en referencia a la división, discordia y, el segundo, a un lugar escarpado de difícil o peligroso tránsito (Aneas, 2000). Se piensa que pudo tener vínculo con el antiguo comercio marítimo. La palabra se adoptó, de acuerdo con Corominas, por los marineros españoles y andaluces en referencia a las vicisitudes transcurridas durante los recorridos por el océano; de igual forma, Cardona (2001) habla de un origen asociado al vocablo griego *rhiza*, alusivo a los peligros de navegar cerca o alrededor de un arrecife.

Siguiendo los planteamientos de Ramos (2018):

El cambio crucial ocurre ya en documentos del siglo XII en los que aparece el término riesgo con el significado de lugar escarpado que puede producir cortaduras. A partir del sustantivo se generan los verbos *arriscar* y *arriscarse*, en el sentido de desplazarse por lugares escarpados y peligrosos, y el adjetivo *arriscado*, en el sentido de valiente o arrojado. A partir de *arriscar* y *arriscarse* se produce una bifurcación, apareciendo los dos términos que llegan hasta hoy: *risco*, como lugar escarpado y peligroso, y *riesgo*, como práctica intencional, ligada a los desplazamientos por el espacio, que enfrenta la eventualidad de daños y desgracias (p. 237).

Probablemente la etimología explique la tradicional confusión entre riesgo y peligro, vocablos que, desde la sociología, son disímiles en la medida en que uno se refiere a los posibles daños colaterales de la decisión-acción (connotación antropocéntrica) y el otro a los daños atribuidos al entorno² (Luhmann, 2006; Martínez, 2010; Ramos, 2018). Este análisis se encuentra más ad hoc con la complejidad que fue desarrollando el concepto durante el periodo de surgimiento de una teoría del riesgo.

Ya en el siglo XX el término se relaciona con las contingencias implícitas en el proceso de desarrollo tecnológico. Los tratamientos químicos implementados en la producción agrícola, la contaminación atmosférica e hídrica originada por el funcionamiento de industrias, el transporte de sustancias peligrosas y la propagación de enfermedades, son algunos de los riesgos vinculados a las actividades antropogénicas. El accidente nuclear en Chernobyl de 1986, pone en el centro del debate temas como la pérdida de control humano y la incidencia territorial de los riesgos ecológicos. Los instrumentos de verificación implementados en este tipo de desarrollo se vieron superados por los errores cometidos

¹ Una especie de camino marcado por la divinidad o por la suerte, noción que conecta con el vocablo desastre. La palabra “desastre” está integrada por la combinación del prefijo *dis* (*dis-des*) y el sustantivo griego *ástron* (astro) o el latín *astrum*: “sin astro”, es decir, sin fortuna o bajo una mala estrella.

² También existe como categoría el “peligro antrópico” o “amenaza antropogénica” para referirse al fenómeno o conjunto de fenómenos con efectos nocivos, cuyo origen se encuentra en las acciones humanas. Sin embargo, el riesgo configura un concepto de mayor complejidad y alcance.

durante la adopción de nuevas tecnologías, razón por la cual el avance en términos de exactitud y perfeccionamiento pronto se convirtió en una necesidad resuelta por herramientas matemáticas como la estadística y la probabilidad, áreas que datan desde la época de Fermat y Pascal. Esta visión se refleja en los conceptos de riesgo creados a mediados del siglo pasado (Jerez-Ramírez, 2018).

Mary Douglas, en su obra sobre «La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales», hace referencia a la definición para la evaluación de toxicidad de los productos químicos utilizada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) en 1978: el riesgo como concepto estadístico se relaciona con “la frecuencia esperada de efectos indeseados que nacen de la exposición a un contaminante” (OMS, 1978, citado por Douglas, 1996: 44). Otra definición, muy aceptada entre los trabajos de este corte, es aquella que determina el riesgo como la relación entre la probabilidad de suceso del evento y la gravedad del daño ($R = P \times D$). Este producto se puede expresar desde la lógica de costo-beneficio de Starr (1969), mismo que incorpora la distinción entre riesgos involuntarios y riesgos voluntarios, continuando con el binomio riesgo-control.

Se establece entonces la necesidad del cálculo probabilístico del error y de la valoración de nuevas tecnologías (Paulus, 2004). Aun cuando el tema de las implicaciones de la acción humana³ y la psicología del comportamiento se mostraban latentes, la cuestión del riesgo tecnológico permaneció, en esta primera fase de controversia científica, entre las ciencias básicas y algunas disciplinas aplicadas. Los estudios se orientaron principalmente hacia la evaluación objetiva de la probabilidad y los efectos nocivos inmediatos de la materialización del riesgo.

Sin embargo, para ese entonces, la transversalidad del riesgo en diversos ámbitos de la vida social ya era incuestionable. El riesgo financiero –de inversión y crédito–, los factores de riesgo en sanidad, el riesgo laboral, psicológico, ambiental, el riesgo de desastres y el social, en general, son tipologías que rápidamente popularizaron el concepto y marcaron nuevas rutas alternativas de abordaje. Los trabajos sobre el tema tomaron tal relevancia que, a finales de los años ochenta del siglo XX, Faugère propuso la expresión geo-cindínica como “geo-ciencia del riesgo (Olcina, 2008), con el fin de establecer una denominación específica a este recién campo del saber. Dicha noción se utilizó posteriormente por Kervern y Rubise en su obra «L’archipel du danger. Introduction aux Cyndiniques». Las cindínicas, no obstante, tienen diferentes interpretaciones, hecho que remite nuevamente al debate riesgo-peligro, al ser utilizada la expresión ciencias del riesgo y ciencias del peligro como sinónimos. “Ambos conceptos, aun habiendo sido teorizados hasta la saciedad, continúan, en ocasiones, siendo indiscriminadamente intercambiables” (García, 2004: 65). En dicha controversia el análisis sociológico ha dado luz al establecer la naturaleza esencialmente social del riesgo, marcando distancia con las amenazas físicas.

La interpretación desde la sociología –y otras ciencias sociales– ha permitido que el estudio del riesgo sobrepase el diagnóstico del peligro, al que tradicionalmente se acotó. El análisis espacial de la amenaza –en localización, frecuencia, intensidad y duración– con el tiempo incorporó información sobre exposición humana, vulnerabilidad social y percepción del riesgo. Este último tópico resultó adecuado en la interpretación de la conciencia distintiva y de las diversas formas de construcción social.

Otro aspecto que demuestra la relevancia del pensamiento sociológico es aquel que continúa relacionando al riesgo con una etapa histórica en específico. Pese a que es imposible negar el desarrollo de contingencias en las culturas antiguas y medievales, el riesgo está fuertemente ligado a la historia de la modernidad –sin entrar en el debate de los devenires y procesos que para algunos autores han sugerido nuevas designaciones como posmodernidad (ver por ejemplo Lyotard, 1987 y Ballesteros, 1989), posmaterialismo (ver Diez-Nicolás, 1994) o modernidad superior (Giddens, 1996)–

³ Los efectos involuntarios de la acción unirán el estudio del riesgo a las clásicas controversias sociológicas de los primeros autores.

en donde la incertidumbre y el escepticismo, al igual que las mercancías, se producen en serie. Los conflictos sociales derivados de los peligros tecnológicos permitieron que, entre la década de los ochenta y los noventa del siglo pasado, el vocablo riesgo permeara las disertaciones de importantes representantes de las ciencias sociales tales como Beck y Luhmann. Estos dos referentes obligados en la materia comparten la matriz del proyecto sociológico: las reflexiones post-ilustración (Jerez-Ramírez, 2018).

Efectos involuntarios de la acción: El riesgo y la incertidumbre en el pensamiento sociológico

La dupla modernidad-riesgo ha sido un tópico ya muy discutido y estudiado desde diversos autores y tipos de literatura. Empero, lo que ha carecido de este mismo grado de atención ha sido la codificación epistémica que sin lugar a dudas ha permitido la configuración de esta relación: el pensamiento sociológico.

Cuando Guitián (2008) afirma que es necesario encontrar en el tema del riesgo la novedad que representa una etapa sociohistórica (modernidad), sin romper con las aristas del pensamiento heredado, establece de manera muy clara que no se puede estudiar el riesgo o la incertidumbre en las sociedades modernas lejos de los interrogantes sociológicos que dieron origen a dicha cuestión. Así entonces, las nociones de acción, consecuencias no deseadas y futuro, que surgen de las trayectorias reflexivas del discurso sociológico, permiten entender las particularidades que se le atribuyen al riesgo en el contemporáneo. De esto nos ocuparemos a continuación.

El análisis sociológico y la modernidad: Una introducción elemental

El advenimiento de ciertos cambios sustanciales en la visión tradicional del Medioevo, como la secularización del orden social, el proceso de individualización –correspondiente a la visión antropocentrista de la época– y la domesticación de la naturaleza, marcó el paso de una sociedad premoderna a una moderna. Fue precisamente en la reflexión de la incertidumbre, el riesgo y la zozobra que trazaban dichas transformaciones, en que el discurso sociológico se abrió paso. Para Luhmann, la sociología nace de un discurso post-ilustrado –el post del desencanto que tanto inquietó a Beck– con tonos reflexivos ante el proyecto fallido de una revolución política y cultural gestada en la Europa del siglo XVIII.

El pacto social de Rousseau, Hobbes y Locke fue puesto en cuestionamiento. La complejidad del producto social ya no se explicaba desde la mera sumatoria de voluntades particulares. Atendiendo a esto, el interés sociológico se centró con mayor ímpetu en los sistemas de interacciones que se generaban en el andamiaje social, desde y en función del contexto. Las explicaciones sociológicas parecían inmersas en el dilema del huevo y la gallina, pese a la importancia que el concepto de individuo adquirió en las coyunturas sociales, políticas y culturales de la ilustración.

Las fuerzas, convenciones, regularidades y directrices de la estructura que condicionan la acción del individuo fueron tópicos analizados por autores como Marx, Engels, Weber y Mauss, en debate a las cualidades que Descartes, Kant y Malebranche, por mencionar algunos, otorgaron a la utopía filosófica del individuo:

[...] “clásicos” de las ciencias sociales (cada quien a su manera) han cuestionado: identificar la experiencia del sujeto individual, su “mentalidad” o “psicología” con la certeza del mundo y confundir el “mundo de las ideas” con los hechos. El intento de creer que es la conciencia la que condiciona el mundo social tuvo sus reacciones en torno al problema de cómo se explica lo social (Torres, 2011: 39).

Durkheim también simpatiza con la ponderación de la estructura sobre el curso individual. Dicha orientación se percibe en diversos esfuerzos conceptuales desarrollados por el autor, como por ejemplo el de representaciones colectivas, concepto formulado con el objetivo de discernir claramente

entre [las formas de conocimiento de] los elementos y el todo, a saber, entre las representaciones individuales y las colectivas. Sobre estas últimas Durkheim señaló:

[...] si el hombre concibe ideales, si ni siquiera puede prescindir de concebirlos y apegarse a ellos, es porque es un ser social. La sociedad lo impulsa o lo obliga a elevarse así por encima de sí mismo, y es ella también la que le proporciona los medios para hacerlo [...] La sociedad no puede construirse sin crear ideales [...] Pero estos ideales no son abstractos, frías representaciones intelectuales, desprovistas de toda eficacia. Son esencialmente motores, pues detrás de ellos hay fuerzas reales y activas: las fuerzas colectivas, las fuerzas naturales (Durkheim, 2000a, citado por Vera, 2002: 111).

Es precisamente en el examen de este concepto (representaciones colectivas) en que Moscovici (1976; 1979) logró desarrollar su más grande aporte mediante la incorporación de la *agency* en el desarrollo de una nueva teoría del conocimiento. La acción humana, el actor-agente como noción fundamental, fue rescatada a mediados del siglo XX de entre un cúmulo de discursos estructuralistas que pretendían mantener el enfoque de los clásicos, especialmente el durkheimiano. Tanto Giddens (1993) y Bernstein (1976), desde la sociología, como Moscovici (1976, 1996), desde la psicología social, resaltaron la capacidad reflexiva y creativa del actor social –ya no simplemente el individuo de la filosofía– ante las disposiciones del entorno estructural. Este agente por medio de la acción humana podría intervenir no únicamente en el tiempo inmediato de la realidad social, sino además en el tiempo futuro, a través de las repercusiones de sus actos; se trata de una temporalidad en donde las consecuencias son más difíciles de controlar y predecir debido al horizonte de posibilidades que se [re]crea. Ya en su momento Weber planteó la anterior cuestión en las reflexiones respecto a los efectos no deseados de la acción razonada, idea emparentada con las nociones de efectos perversos de Boudon (1980), consecuencias no intencionadas de Merton (1980), efecto colateral de Beck (2002) y consecuencias no buscadas de la acción de Guitián (2008).

Como bien señalaba Weber, la acción social se caracteriza por realizarse en referencia a otros. Es decir, el actor al elegir un camino de acción calcula las consecuencias posibles y el efecto de las reacciones previsibles de los otros en el logro de sus fines. Pero los actores, individuales o colectivos, difícilmente prevén el efecto que la repetición de sus acciones podría tener en la forma de organización o la normatividad vigente en el contexto inmediato de la acción, o en la sociedad en su conjunto. Esto lleva a que socialmente se produzcan consecuencias no previstas por los actores cuando diseñan su estrategia de acción [...] (Grediaga, 2000: 170).

Así entonces, al retomarse en el discurso sociológico –el cual es en sí mismo un discurso de la modernidad– las categorías de agente y acción, se incorporaron además las nociones de consecuencia y futuro, el efecto-tiempo en donde la incertidumbre y el riesgo por lo “no controlado” se incrementan. Concretamente, la modernidad ha fluctuado entre la desilusión y la esperanza –tránsito anímico suscitado en el pensador social–, entre el individuo y la sociedad, entre la certeza y la incertidumbre, estados de dualidad que han generado múltiples y sustanciales implicaciones en la teoría social contemporánea del riesgo.

Luhmann (2006), por ejemplo, reflexionó sobre el riesgo desde la acumulación de decisiones tomadas al interior de la sociedad industrial. De acuerdo con Ramos (2006), el planteamiento luhmanniano reflexiona el riesgo en referencia a aquellos daños eventuales que resultan “del modo en que se ha actuado y son imputables a quien, obrando de una determinada manera, hubiera podido hacerlo de forma distinta” (p.8). Aunque dicho autor otorgó cierto tipo de autonomía al sistema social moderno respecto de los individuos que le integran, en tanto que la sociedad ya no se reduce a la sumatoria de estos, ha planteado, en simultáneo, la inevitabilidad del riesgo debido a su naturaleza social (Korstanje, 2010). La posibilidad de ejercer una decisión y cambiar el curso de una contingencia es un riesgo per se. “Ahora bien, si no hay decisiones con la garantía de estar libres de riesgo, debe abandonarse la esperanza (que un observador de primer orden podría todavía tener) de que con más investigación y

más conocimiento podríamos pasar del riesgo a la seguridad. La experiencia práctica nos enseña que ocurre más bien lo contrario: cuanto más se sabe, más se constituye una conciencia del riesgo” (Luhmann, 2006: 74).

Beck (2002), por su parte, resaltó la incertidumbre que caracteriza el tránsito de una sociedad industrial a una sociedad del riesgo, cuyos instrumentos oficiales de evaluación son sobrepasados (Paulus, 2004). La desarticulación, funcionalización y especialización de los diferentes sistemas, llámense productivos, políticos, sociales o económicos, permite el ocultamiento de información y minimiza la probabilidad de daño. Como corolario, los efectos colaterales que derivan de los cursos del desarrollo no son reflejados en un espacio de racionalidad global. Desde esta perspectiva, es muy probable que la trayectoria tomada por “la modernización” no necesariamente responda al deseo del colectivo, teniendo presente que “el riesgo es propio de la sociedad moderna y constitutivo de ella” (Moltoni, 2020: 305).

Así entonces, la aparente distancia entre los modelos de Luhmann y Beck, contrario a evidenciar puntos de vista opuestos, posibilita el reconocimiento de la dicotomía presente en el concepto: si bien el riesgo encuentra lógica en el ejercicio de las decisiones sociales, también se vincula con el desequilibrio en el orden sistémico que afecta el cotidiano. Se puede identificar varios elementos que caracterizan el objeto de interés dentro de este periodo del estudio sociológico: 1) el riesgo se mantiene en constante movimiento y transita por todos los ámbitos de la sociedad contemporánea; 2) se relaciona con las acciones humanas y el desarrollo de estas en el ambiente; 3) su configuración depende en gran medida de factores como el poder de decisión y la comunicación de efectos colaterales.

Las observaciones sociológicas del riesgo han sustentado ampliamente el estudio social de los desastres. El enfoque social, a diferencia del paradigma fiscalista, rescata la importancia de la agencia en la construcción de medidas de prevención, cuestiona los problemas del modelo socioeconómico imperante y reconoce una posible intervención en el curso de los hechos a partir de “la acción” o “la no acción”. Estos son aspectos que reiteran, más que nunca, al desastre como fenómeno social.

Paradigma social en el estudio de los desastres

Los desastres son procesos⁴ que han sido parte de la historia del ser humano, por tal razón, casi como una explicación evolutiva, la supervivencia de la especie ha dependido en gran parte del entendimiento, interpretación y comunicación de estos fenómenos socioambientales. La “mala estrella” que supone el origen etimológico del vocablo desastre sustentó por mucho tiempo la relación de la temática con cuestiones de suerte o azar –cuestiones que no responden a la voluntad humana–, actuando como una noción histórica que justificó el tratamiento teleológico, descriptivo, filosófico y hasta esotérico del problema, antes de ser reconocido como un asunto científico.

Según Martínez (2011), se pueden distinguir tres enfoques sobre la noción de desastre en los aportes documentados desde la antigüedad clásica hasta el renacimiento:

aquel que aborda los orígenes del planeta y los diferentes fenómenos naturales que suceden al margen de la intervención social;

el enfoque teológico que interpreta los desastres como castigos divinos causados por la desobediencia humana;

⁴ El paradigma social aborda los desastres como procesos, no eventos, que se configuran con el tiempo como producto de la asociación entre acumulaciones históricas de vulnerabilidades y fenómenos naturales amenazantes.

Es el enfoque que se ocupa de la descripción de los fenómenos y la población que habita un determinado territorio.

Obras como el “Tratado de los aires, las aguas y los lugares” de Hipócrates, los “Los Meteorológicos” de Aristóteles o las “Quaestiones Naturales” de Séneca, se presentan como primeros registros de un intento por explicar aquellos acontecimientos irregulares que alteraban el orden. La incertidumbre radica en el desconocimiento de la frecuencia e intensidad con que podrían manifestarse y la forma en que debían actuar los individuos expuestos. Este carácter fortuito atribuido a los desastres asociados a amenazas físicas, finalmente terminó por vincular las catástrofes con condiciones de riesgo y canalizar el tema hacia las ciencias exactas.

El estudio académico de los desastres se concentró en la prognosis, seguimiento y monitorio de los agentes físicos, causas únicas de la materialización del riesgo, según se creía en ese momento. De acuerdo con Kenneth Hewitt (1983), dicha tendencia epistémica respondía a la dominación paradigmática que ejercían las ciencias naturales y básicas en el abordaje conceptual, teórico, metodológico y práctico de la problemática en esta primera etapa. El llamado paradigma fisicalista fue abordado principalmente en estudios de riesgo que desarrollaron académicos de las áreas de geofísica, geología y meteorología. Posteriormente, “la mayor aplicación de los métodos y conceptos de esta postura tuvo lugar entre la década de los cincuenta y setenta por las ciencias ingenieriles” (Preciado, 2007: 18).

Los primeros trabajos para la evaluación y el control de los peligros se pueden rastrear hasta iniciados el siglo pasado, bajo la dirección del gobierno norteamericano y por el interés suscitado en ciertos fenómenos que tenían una alta frecuencia y un elevado potencial de usufructo.

El estudio de los peligros naturales y de los riesgos que estos plantean a los hombres surge en Estados Unidos a poco de comenzado el siglo, como consecuencia de las frecuentes inundaciones que se producían en sus cuencas fluviales. Hacia 1927, el gobierno norteamericano, a través de su Cuerpo de Ingenieros, inicia investigaciones destinadas a lograr una adecuada administración de las cuencas fluviales para que pudieran ser aprovechadas integralmente (para irrigación, navegación, control de crecidas y producción de energía) (Aneas, 2000: 61).

La evaluación de estos proyectos hidráulicos en su objetivo de reducción de la amenaza, 20 años después, fue evidencia del fracaso que pueden suponer las estrategias paliativas al margen de una comprensión holística del problema. La amenaza por inundaciones aumentó pese a la alta inversión ingenieril, ante la expansión de la frontera urbana hacia las zonas protegidas y catalogadas como de alto riesgo. La evaluación fue resultado de la cooperación interdisciplinaria de ingenieros, economistas, sociólogos, psicólogos y geógrafos. Las investigaciones de Gilbert White, líder de este último grupo, se presentan desde 1940 como referente del estudio social de los desastres (Maskrey, 1993), al igual que los trabajos desarrollados por Henry Quarantelli, Dynes y Britton, ya en la década de los sesenta. En este punto, cabe destacar la influencia adquirida por el documento “Natural Hazards: local, national, global” (White, 1974), una recopilación de estudios de caso que, siguiendo los principios de la ecología y la geografía humana, exploran en la generación de nuevos riesgos como producto de la relación sociedad-medio.

No obstante, la obra señalada como pionera de esta corriente es el trabajo sociológico de Samuel Prince (Scanlon, 1998; López, 1999; Aneas, 2000) sobre un desastre de origen antrópico en 1917: la explosión de un barco francés en el puerto de Halifax (Canadá), con un saldo final de 2,000 fallecidos. La pesquisa se centró en las condiciones y características de la respuesta civil ante los eventos con desenlace “catastrófico”, línea de estudio mantenida hasta la década de 1970 en los documentos de corte social que caracterizaron a los desastres como eventos anómalos, no cotidianos. Bajo el

esquema estructural-funcionalista se profundizó en los comportamientos individuales, las fases de la respuesta y la organización institucional ante la emergencia.

La madurez del nuevo paradigma se vislumbra con mayor fuerza a partir de los trabajos que a inicios de 1980 reforzaron la raíz sistémica del asunto, incorporando aspectos culturales, económicos y políticos. La idea era abordar los factores sociales no como la consecuencia del desastre, sino como una causa muy importante en la materialización del riesgo. Los efectos de este naciente debate se reflejaron en diversos trabajos en donde se empezó a incorporar los conceptos de vulnerabilidad y desarrollo, tales como: «Shelter after Disaster» (Davis, 1978) y «Disasters and Development» (Cuny, 1983). También se resaltan escritos de O'Keefe, Westgate y Wisner (1976), Hewitt (1983), Wyjkman y Timberlake (1984) y Anderson y Woodrow (1989). La relación binomio desarrollo- desastres puede ser convenientemente analizada en el concepto de vulnerabilidad global planteado por Wilches-Chaux (1993), el cual, respaldado en una perspectiva holística, pone el acento en diferenciar las diversas manifestaciones de incertidumbre y susceptibilidad del sistema, a saber: física, ecológica, cultural, social, económica, educativa, política, institucional, técnica e ideológica (10 categorías).

En este punto, el supuesto de los desastres como eventos aislados de la trayectoria social es refutado. La vida cotidiana transversalizada por factores de riesgo y vulnerabilidad, así como la convivencia territorial de las comunidades con ciertos elementos naturales convertidos en amenazas, cuestiona el carácter anómalo de los desastres y el papel pasivo y expectante del ser humano ante dicha problemática.

Plantear el desastre como proceso –no evento– producto de la confluencia en tiempo y espacio de contextos previos de susceptibilidad social y de amenazas de diversa naturaleza (Jerez-Ramírez, 2022; 2020), permitió identificar no únicamente las causas sociales del objeto de estudio, sino también las oportunidades de prevención a partir de la intervención de dichas causas. Este asunto fue de especial interés para la académica latinoamericana, cuyo aporte ha sido cardinal en la evolución del paradigma alternativo.

Diversas investigaciones interdisciplinarias asistidas por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La Red)⁵, principalmente en el periodo declarado por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) como Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, se ocuparon del diagnóstico de notables emergencias sucedidas en la región durante las últimas décadas del siglo pasado, marcando un antecedente⁶ en el quehacer científico y en la acción política e institucional de esta parte del orbe. La producción académica latinoamericana se caracterizó durante este periodo por cuatro aspectos: 1) la visión sistémica que guio las investigaciones; 2) la importancia otorgada al ejercicio de conceptualización para la distinción de los factores involucrados; 3) la crítica al modelo de desarrollo como herramienta de análisis; y 4) el rechazo a la noción de desastres naturales.

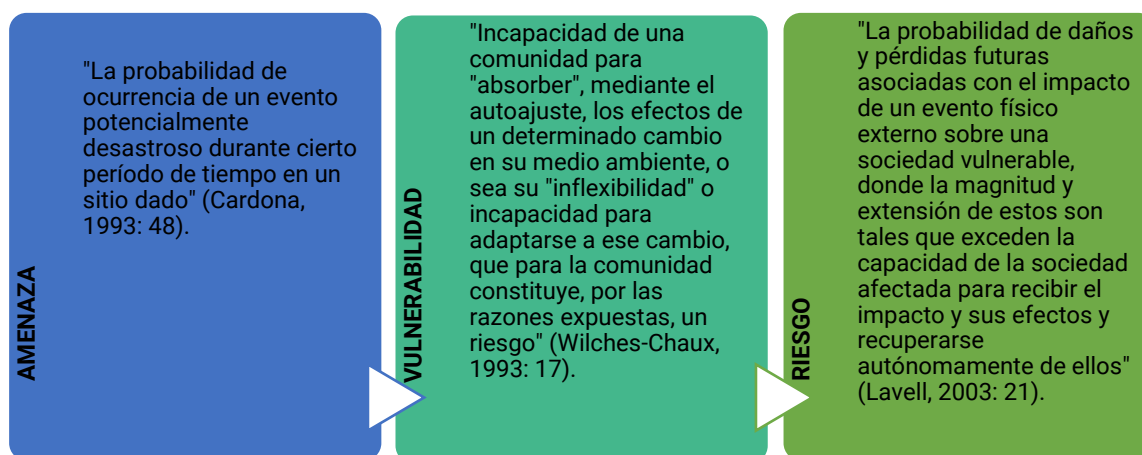
La principal tesis de esta escuela define el riesgo de desastres como la síntesis de la interacción entre vulnerabilidad y amenaza, interacción representada en la expresión matemática $R = A \times V$ (Riesgo es igual a Amenaza por Vulnerabilidad), surgiendo una serie de variantes que fueron acompañando el concepto, tales como riesgo específico (Specific Risk), riesgo total (Total Risk) y elementos bajo riesgo (Cardona, 1993).

⁵ También se puede hablar de similares grupos científicos enfocados en el estudio de la dimensión social, grupos pertenecientes a otras latitudes como ORISSA en la India y MANDISA en África.

⁶ Para dar un ejemplo tenemos el caso del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en Colombia, modificado por la Ley 1523 de 2012. Este modelo, creado teniendo en cuenta las experiencias y aprendizajes de los desastres de 1983 y 1985 en el país, se presentó como la primera estrategia latinoamericana basada en objetivos de mitigación y prevención, superando los esquemas de respuesta y protección civil que se mantenían en la región.

Figura 1

Conceptos asociados al riesgo de riesgo. Elaboración propia con base en Wilches- Chaux, 1993; Cardona, 1993 y Lavell, 2003.



Así entonces, el riesgo en el estudio de los desastres fue interpretado desde diversas ciencias y disciplinas del área social, buscando incorporar elementos y conceptos propios de cada campo, por lo que el objeto de estudio trascendió como una dimensión subjetiva, dinámica y en constante movimiento, es decir, una condición socialmente adoptada. Es claro que la objetividad y la independencia del hecho con respecto al sujeto cognoscente son condiciones del peligro (Hazard) que no explicaban per se las diversas formas en que el riesgo se reconocía y manifestaba; en consecuencia, a la par del interés que se generalizó por los trabajos de cuantificación de daños socioeconómicos por desastres, el impacto de las políticas públicas y los estudios sobre economía política del riesgo (Lavell, 1994, 2003; Mansilla, 1996 y Blaikie et al., 1994), se desarrollaron una serie de investigaciones que retoman un interrogante ya planteado a inicios de los ochenta: ¿es el riesgo una construcción social vinculada a la percepción?

La sociogénesis del riesgo

Los contenidos que se hacen explícitos en una determinada definición de riesgo se relacionan directamente con el contexto social del cual derivan, en otras palabras, el riesgo presenta un contenido sociogénico. Esta afirmación podría determinarse como un principio metateórico en los estudios de naturaleza social desarrollados sobre la temática, razón por la cual las variantes históricas y culturales han sido incorporadas a los ejercicios analíticos de las últimas décadas. Trabajos como los de Patrick Peretti-Watel (2000) y Hoffman y Oliver-Smith (2002), son claros ejemplos del tratamiento psicosociológico y antropológico que ha recibido este concepto, una alternativa al sentido de objetividad adoptado en las primeras etapas de disertación de las ciencias básicas.

Muchos de estos trabajos se remiten a la idea de la construcción social del riesgo, cuyos antecedentes se encuentran en la literatura francesa de mediados de los ochenta del siglo XX. La obra titulada «La société vulnérable», editada por Fabiani y Thyges (1987), logró compilar los trabajos de más de una treintena de autores de áreas tan diversas como las ciencias políticas, el derecho, la sociología, la biología, la medicina, la antropología, la economía y los sistemas de seguridad, en torno a diferentes

temáticas asociadas al riesgo. La construcción social como estructura conceptual se explora con mayor detalle en el segundo capítulo del libro, mismo que estuvo a cargo de Denis Duclos.

La noción de construcción social fue utilizada por los investigadores sociales franceses como sinónimo de Percepción del Riesgo (PR), término incorporado al lenguaje científico por la antropóloga británica Mary Douglas quien, en colaboración de Aaron Wildavsky, publicó en 1982 el escrito «Risk and Culture». Es en este documento en donde logra labrar su propia definición de percepción del riesgo: “Un producto de la construcción cultural de las sociedades en su devenir histórico” (García, 2005: 15, en relación con el concepto dado por Douglas).

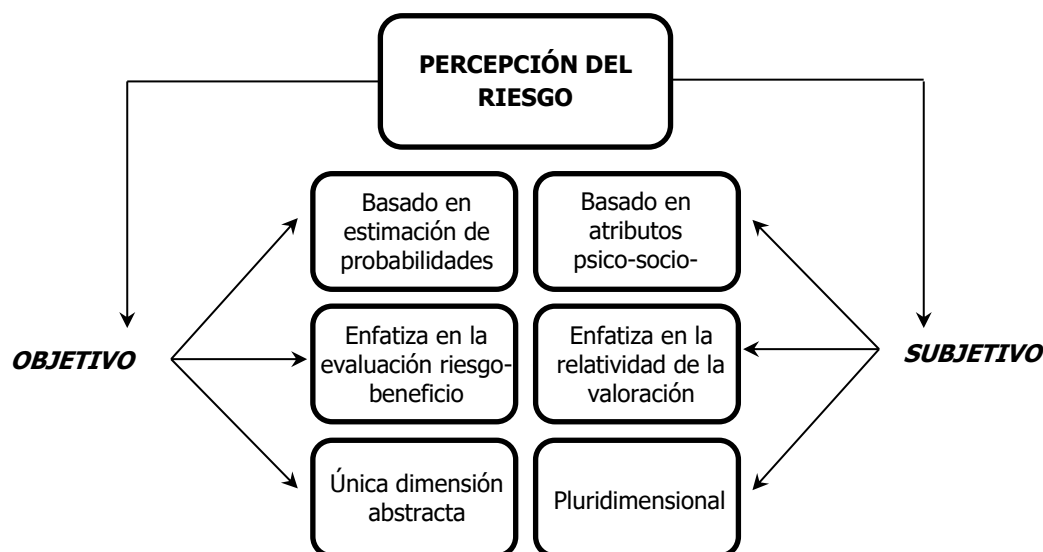
La antropóloga, influenciada por el postulado durkheimiano que reconocía el origen social del pensamiento humano (García, 2005), se propuso interpretar los determinantes culturales que subyacen en la imagen colectiva del riesgo y los procesos simbólicos que intervienen en dicha construcción. En su obra de 1985 –editada en español en 1996–, Douglas cuestiona los métodos de medición del riesgo que ignoran el marco sociocultural, como por ejemplo el método riesgo-beneficio de Starr y el enfoque ecológico de White –adopta el peligro como la dimensión independiente y la respuesta o adaptación del individuo como la variable dependiente–.

De acuerdo con Douglas: “la evaluación de las probabilidades combinadas de que se dé un caso y la magnitud de sus consecuencias son una forma de cálculo demasiado especializado como para ser útil cuando se piensa sobre las percepciones de la persona ordinaria” (1996:50). El cálculo de probabilidades se presentaba entonces como un esquema lineal, el cual no permitía distinguir e interpretar los tintes simbólicos que, según la perspectiva de las ciencias sociales, guardaban las diversas apreciaciones de riesgo público. Los grupos sociales elaboran nociones respecto de la aceptabilidad del riesgo y de las distintas posibilidades para enfrentarlo. Estas nociones obedecen a factores culturales, económicos, históricos y políticos, no tanto a la estimación de probabilidades.

La percepción del riesgo como subdisciplina ampliaba sus horizontes al campo de la antropología, la historia, la sociología y la psicología –individual y social–. Es así como en la segunda revisión de la Royal Society británica, Pidgeon y colaboradores (1992) enfatizan en el estudio de los comportamientos y atributos psicosociales de los individuos, tales como actitudes, dogmas, valores y sentimientos, así como en los determinantes culturales que operan en las respuestas colectivas y particulares frente a las amenazas del ambiente. En consecuencia, el ejercicio de objetivación de la variable riesgo pronto se vio superado por un enfoque más social, el cual resaltaba la relatividad que adquiere el término de acuerdo con la experiencia individual y el contexto social.

Figura 2

El riesgo como construcción social. Enfoques de estudio



Fuente: Elaboración propia con información de Douglas, 1996 y Puy, 1994.

Los marcos teóricos y metodológicos de los estudios sobre desastres no tardaron en adaptarse a estas propuestas de análisis, razón por la cual el enfoque de percepción social es uno de los conceptos más utilizados en investigaciones de esta corte.

Juan Carlos Ruiz (2005) comenta en torno a la teoría social del riesgo:

[...] las investigaciones han logrado establecer, a manera de convención, que la principal causa de los desastres, entendidos como procesos y no como eventos disruptivos, se encuentra en la sociedad, en sus prácticas y representaciones, esto es, en la construcción social de riesgos y en las condiciones de vulnerabilidad históricamente acumuladas. Así, el riesgo construido socialmente y el aumento de la vulnerabilidad deben ser entendidos como desastres en potencia o en vías de realización, los cuales se manifiestan plenamente por efecto de eventos extremos o por el arribo de la sociedad a situaciones de daño generalizado a la vida de sus integrantes (p.102).

Trabajos como los de Slovic (2002), Fienco y Dueñas (2020) y Dávalos y Rodríguez (2021), exploraron el campo de las percepciones sociales en busca de nuevos ángulos de observación que les permitieran aproximarse, desde un enfoque heurístico, a las condiciones de riesgo y desastre. Las investigaciones mencionadas se valieron de instrumentos psicométricos y del análisis de conocimientos, actitudes y prácticas para identificar los factores que intervienen en la percepción social, mismos que determinan la adaptación y respuesta ante condiciones “riesgosas”.

A modo de corolario, hablar de percepción del riesgo implica aceptar la sociogénesis del riesgo y su paulatina construcción social, subjetiva, simbólica y significativa. Esta afirmación nos remite a otra dimensión que subyace, en ocasiones de forma difusa, en el discurso de la construcción social y que se enlaza con las nociones de sentido común y sistema de pensamiento compartido.

La construcción social del riesgo y el sentido común

Para el paradigma fisicalista, la separación entre conocimiento científico y no científico responde principalmente a lo que se reconoce como “útil” y “no útil” en la comprensión del riesgo y los desastres.

La visión tradicional prioriza los datos duros de aquellos fenómenos meteorológicos, geológicos y biológicos amenazantes, y normaliza la exclusión de esa “otra” información relacionada con los contextos simbólico-significantes de la población expuesta o afectada. Este tipo de conocimiento, sin embargo, ha cobrado relevancia en la implementación de una forma particular de acercamiento conceptual y metodológico.

El abordaje estructural-funcionalista de la escuela estadounidense abrió camino a los enfoques sociales y humanistas, pero es a partir del estudio de los condicionantes culturales e históricos presentes en la noción de construcción social, en que el análisis del riesgo y los desastres ha resultado un campo idóneo para las disertaciones sobre cotidianidad, sentido común y sistema de pensamiento compartido. Estos trabajos se han centrado, más allá de los riesgos, en las sociedades que los construyen (Moltoni, 2020).

Todo problema de investigación nace de un cuerpo de conocimiento común que pretende una respuesta especializada. Gadamer señala la necesidad de recurrir permanentemente al lenguaje ordinario en nuestra experiencia cotidiana de pensar, reconocer y nombrar las cosas. “El lenguaje científico supone el lenguaje ordinario para dar razón del sentido y del verdadero significado de aquél” (Álvarez, 1985: 61). El saber cotidiano –que nace del acervo público y se manifiesta a partir del lenguaje no especializado– requiere de un libre acceso y de circulación permanente para mantenerse en su categoría de conocimiento lego. Es precisamente esta característica (conocimiento lego) la que le permite diferenciarse más específicamente del pensamiento especializado, sin que ello suponga la carencia de mediación.

Tanto la ciencia como el sentido común tienen sus raíces en las interacciones entre individuos y de estos con el ambiente. En otras palabras, el conocimiento especializado y el cotidiano comparten un origen social, así como unos procesos cognitivos y sensoriales que son dimensiones fundamentales para el reconocimiento del mundo circundante⁷ y la realidad. Al igual que el saber especializado, el sentido común permite resolver problemas, contestar interrogantes, enriquecer contenidos y dar significado a las cosas, pero desde una aproximación diferente, en un imperativo a actuar más local, más concreto.

Los saberes cotidianos son reservas de conocimiento utilizados por el sujeto cognoscente para situarse en condiciones de certeza y control dentro de contextos que pueden reconocerse como extraños (carácter adaptativo). La manifestación física del desastre generalmente se identifica como un escenario excepcional, anómalo, ya que la convivencia con los factores de vulnerabilidad y amenaza suele establecerse en diferentes planos de conciencia e inconsciencia. Siguiendo las reflexiones de Geertz (1999) sobre el pueblo zande, estudiado por Pritchard, las contradicciones que aparecen en la realidad –en ocasiones como un desastre– suelen poner a prueba al sentido común, pero esta anomalía representará, en el futuro, algún tipo de conocimiento funcional para el sujeto y el colectivo.

El conocimiento cotidiano es “el producto de un aprendizaje en la mayor parte de los casos informal o implícito que tiene por objeto establecer regularidades en el mundo, hacerlo más previsible y controlable” (Pozo y Gómez, 1998: 103). De esta manera, el carácter adaptativo y la utilidad contextual se presentan tal vez como unas de las principales funciones de este tipo de saber, el cual se vale de la necesidad de explicar lo desconocido a partir de lo ya [re]conocido. En gran medida, la manera de afrontar el riesgo depende de experiencias pasadas transformadas en aprendizajes, aquellos que caracterizan las formas adquirida por la resiliencia social.

⁷ Un vínculo entre las teorías individualistas y las perspectivas socioculturales de la construcción del conocimiento.

La percepción del riesgo y la representación del mismo responden a disposiciones asumidas como particulares con un alto grado de aceptación colectiva. Los contenidos del cotidiano que se convierten en conocimientos de sentido común y que operan como sistema de referencia para interpretar la realidad, apropiarnos de ella y reinterpretar, se nutren del componente cognitivo individual, del contexto histórico que le precede, de los vínculos comunicativos entre agentes sociales y del escenario social concreto en que se desarrolle. El riesgo es una noción compleja y los límites en su estimación (subestimación o sobreestimación) dependen de un conjunto de variables originadas en la materialidad del daño, la objetividad del fenómeno, el simbolismo del hecho y la significación del proceso.

En lo anterior radica la importancia que ha tomado el paradigma de la gestión integral y los diversos esfuerzos nacionales e internacionales por abordar la multidimensionalidad de la problemática. Ahora bien, entender al riesgo de desastres como un constructo social implica abandonar interpretaciones estándar en donde el conocimiento de tipo científico no sea el único involucrado, para así poder incorporar los recursos del cotidiano utilizados por el sujeto –individual y colectivo– en el reconocimiento de su medio y la evaluación de oportunidades.

CONCLUSIÓN

“La evaluación de los riesgos invita a la precisión, y también a la cuantificación, pero su propia naturaleza es imperfecta” (Giddens, 1996: 36). Es por esta razón que el estudio del riesgo es inherente al estudio sociológico, ciencia encargada, desde su origen, de la reflexión en torno a los bordes imperfectos de la regularidad social. Es posible identificar en el riesgo el elemento complejizador de la relación modernidad-sociología, en cuanto es una idea, concepto y enfoque que recoge las dinámicas más volátiles y entrópicas de esta etapa histórica.

Giddens plantea una “secularización de la fortuna” (1996:8). Los rasgos fortuitos que antaño explicaban las diversas trayectorias tomadas por el destino, recaen ahora en la incapacidad humana de controlar por completo el “artefacto moderno”, espacios de incertidumbre que, en suma, configuran al riesgo como una construcción social. Aquí radica otro rasgo de gran importancia para esta reflexión. La particular naturaleza del asunto ha sido aprovechada de tal forma desde las obras sociológicas más emblemáticas del siglo XX, que el riesgo no sólo ha sido retomado como objeto de investigación, sino también como prisma analítico de la realidad estudiada: la modernidad.

La ambivalencia del ser fin y ser medio, misma que ha cautivado a grandes autores como Beck, Luhmann, Bauman y Giddens, ha enriquecido la observación sociológica y el quehacer del científico social, profundizando en diversos contextos en donde el riesgo opera como nodo transversal. Ha sido el caso del estudio de los desastres, necesariamente desde un paradigma alternativo (paradigma social) al modelo fisicalista.

Un supuesto fundamental que impulsó el auge de este paradigma social en la escuela latinoamericana fue el abordaje de los desastres como “problemas no resueltos del desarrollo”, más que como eventos naturales, además de incorporar el concepto de riesgo que sociológicamente es aceptado como un producto de la modernidad. El estudio del riesgo de desastres en contextos “en vía de desarrollo”, ha permitido identificar tanto las diversas vulnerabilidades resultado de las promesas fallidas de la pos-ilustración, como los escenarios de amenaza y exposición relacionados con procesos de exclusión social, marginalidad urbana y pobreza.

En el marco de la construcción social, los trabajos antropológicos de Mary Douglas (1982, 1996) se centraron en entender la lógica profunda y el sentido cultural para la aceptación o rechazo de ciertos riesgos en un grupo social determinado, enfoque que contrastará con los estudios psicológicos sobre percepción individual ya desarrollados para la época. Bajo este tenor, el sentido común se ha explorado

como una tercera vía desde la cual se podría llegar al entendimiento de la base social amplia, sin dejar al margen los procesos sociocognitivos, las trayectorias de vida y las memorias personales. La cercanía que se construye entre los entornos inmediatos y espacios más amplios de realidad, es un proceso mediado por la red de contenidos, conceptos e imágenes compartidas en una trayectoria sociohistórica. Lo anterior nos lleva a reevaluar el papel otorgado al individuo como protagonista de la modernidad, en tanto receptor de los males de la época como actor en la transformación y adaptación a nuevos contextos mediados por la incertidumbre.

REFERENCIAS

Álvarez, Mariano (1985) "Lenguaje y ontología en H.-G. Gadamer". En El pensamiento alemán contemporáneo: Hermenéutica y teoría crítica, coordinado por Juan M. Almarza et al., 57-96. Salamanca: San Esteban.

Anderson, Mary, & Peter Woodrow (1989). Rising from the Ashes: Development Strategies in Times of Disasters. Boulder: Westview Press. (Reeditado en 1998 por Intermediate Technology, Londres).

Aneas, Susana (2000). "Riesgos y peligros: Una Visión Desde La Geografía". Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales [en línea] (60), pp. 1-14. <https://n9.cl/kvj88>

Ballesteros, Jesús (1989). Postmodernidad: Decadencia o resistencia. Madrid: Tecnos.

Beck, Ulrich (2002). La sociedad del riesgo global. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Bernstein, Richard (1976). La reestructuración de la teoría social y política. México: Fondo de Cultura Económica.

Blaikie, Piers, Terry Cannon, Ian Davis, y Ben Wisner (1994). At Risk. Natural Hazards, People's Vulnerability and Disasters. NY: Routledge.

Boudon, Raymond (1980). Efectos perversos y orden social. México: Premiá.

Cardona, Omar (1993). "Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo". En Los desastres no son naturales, compilado por Andrew Maskrey, pp. 51-74. Colombia: Tercer mundo editores/ La Red.

Cardona, Omar (2001) "Estimación holística del riesgo sísmico usando sistemas dinámicos complejos". Tesis de doctorado del Programa de Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural. Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.

Corominas, Joan, y José Pascual (1983). "Riesgo". En Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico, Vol. X, 13-19. Barcelona: Gredos.

Cuny, Frederick (1983). Disasters and Development. Oxford: Oxford University Press.

Dávalos, Karla y Juan Manuel Rodríguez (2021). "El sismo del 21 de enero de 2003 en Colima: estudio de la percepción social para la gestión del riesgo de desastres". Sociedad y Ambiente (24), pp. 1-26. <https://doi.org/10.31840/sya.vi24.2268>

Davis, Ian (1978). Shelter after Disaster. Oxford: Oxford Polytechnic Press.

Díez-Nicolás, Juan (1994). "Postmaterialismo y desarrollo económico en España". En Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos, coordinado por Juan Díez Nicolás y Ronald Inglehart, pp. 125-156. Madrid: Fundesco.

Douglas, Mary, and Aaron Wildavsky (1982). Risk and Culture. An Essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers. Berkeley: University of California Press.

Douglas, Mary (1996). La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Barcelona: Editorial Paidós.

Echemendía, Belkis (2011) "Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones". Revista Cubana de Higiene y Epidemiología [en línea] 49 (3), pp. 470-481. <https://n9.cl/15ay9>

Fabiani, Jean-Louis, y Jacques Thyes (1987). *La société vulnérable. Évaluer et maîtriser les risques*. París: École Normale Supérieure.

Fienco, Viviana y Susana Dueñas (2020). "Percepción social del riesgo sísmico en la ciudad de Jipijapa provincia de Manabí". *ProSciences Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 4(37), pp. 17-25. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol4iss37.2020pp17-25>.

Fontana, S. E., y Conrero, S. (2023). Políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres en gobiernos locales argentinos: análisis colaborativo entre actores académicos y gubernamentales. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 7(1), pp. 6-20. DOI: <https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.104>

Galindo, Jorge (2015). "El concepto de riesgo en las teorías de Ulrich Beck y Niklas Luhmann". *Acta sociológica* (67) mayo-agosto, pp. 141-164.

García, Anna (2004). "Negociar el riesgo. Una propuesta para la gestión de riesgos en sistemas tecnológicos complejos". Tesis de doctorado en Derecho. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

García, Virginia (2005). "El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos". *Desacatos. Revista de Antropología Social* (19) septiembre-diciembre, pp. 11-24.

Geertz, Clifford (1999). "El sentido común como sistema cultural". En *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, por Clifford Geertz, pp. 93-116. Barcelona: Paidós.

Giddens, Anthony (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Giddens, Anthony (1996). "Modernidad y autoidentidad". En *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, compilado por Josetxo Beriain, pp. 33- 71. Barcelona: Anthropos.

Grediaga, Rocío (2000). *Profesión académica, disciplinas y organizaciones. Procesos de socialización académica y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos*. Ciudad de México: ANUIES.

Gutián, Mónica. (2008). "Las consecuencias no buscadas de la acción y el riesgo en la sociedad moderna". Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hewitt, Kenneth (1983). "The Idea of Calamity in a Technocratic Age". En *Interpretations of Calamity*, editado por Kenneth Hewitt, pp. 3-32. Boston: Allen and Unwin.

Hoffman, Susanna, y Anthony Oliver-Smith (2002). *Catastrophe & Culture: The Anthropology of Disaster*. Santa Fe: School of American Research Press.

Moltoni, Luciana (2020). "Debate agroquímico-agrotóxico. Aportes desde el enfoque de construcción social del riesgo. En *Naturaleza y conocimientos en tensión: aportes al debate ambiental desde las ciencias sociales*, compilado por Laura Bombello y Ana Silvia Spivak, pp. 301-328. Buenos Aires: Teseo Press.

Jerez-Ramírez, D. O. (2016). "Las nuevas dialécticas de la prevención y la participación comunitaria". En *Gestión social de desastres, cambio climático y políticas públicas en el siglo XXI. Contradicciones y perspectivas desde México, Indonesia, Estados Unidos y Cuba*, coordinado por Daniel Rodríguez, pp. 33-63. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Jerez-Ramírez, D. O. (2018). "Construcción social del riesgo de desastres en el Municipio de Piedecuesta, Santander (Colombia): dimensiones socio-representacionales". Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Jerez-Ramírez, D. O. (2021). Social Representations in the Study of Disaster Risk in the Municipality of Piedecuesta, Santander (Colombia): The Social Cognitive Dimension. In Social Representations for the Anthropocene: Latin American Perspectives (pp. 53-86). Cham: Springer International Publishing. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-030-67778-7_3

Jerez-Ramírez, D. O. (2022). Socioterritorialidad del Riesgo de Desastres: Un Estudio de Representaciones Sociales en el Municipio de Piedecuesta, Colombia. Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER, 6(1), pp. 124-141. DOI: <https://doi.org/10.55467/reder.v6i1.88>

Korstanje, Maximiliano (2010). "Reconsiderando el concepto de Riesgo en Luhmann". Revista Mad: Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad 2 (22), pp. 1-20.

Lavell, Allan (1993). "Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso". En Los desastres no son naturales, coordinado por Andrew Maskrey, 111-127. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina/La Red/Tercer Mundo Editores.

Lavell, Allan (1994). Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina. Bogotá: La Red.

López, Marisa (1999) "La contribución de la Antropología al estudio de los desastres: el caso del Huracán Mitch en Honduras y Nicaragua". Yaxkin XVIII, pp. 5-18.

Luhmann, Niklas (2006). Sociología del Riesgo. México: Universidad Iberoamericana.

Lyotard, Jean-François (1987). La condición postmoderna: informe sobre el saber. Madrid: Cátedra.

Mansilla, Elizabeth (1996). Desastres: modelos para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social. Perú: La Red.

Martínez, Jesús Ignacio (2010) "Pensar el riesgo. En diálogo con Luhmann". Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho [en línea] (21), pp. 156-183. <https://n9.cl/0ysdp>

Martínez, Martha (2011). "Los geógrafos y la teoría de riesgos y desastres ambientales". Perspectiva Geográfica [en línea] 1(14), pp. 241-263. <https://n9.cl/455qf>

Maskrey, Andrew (comp.) (1993). Los desastres no son naturales. Bogotá: La Red/Tercer Mundo Editores.

Merton, Robert. (1980). "Las consecuencias imprevistas de la acción social". En Ambivalencia sociológica, por Robert Merton, pp. 173-185. Madrid: Espasa-Calpe.

Moscovici, Serge (1976). La Psychanalyse: Son image et son public. Paris: Presses Universitaires de France.

Moscovici, Serge (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Editorial Huemul.

Moscovici, Serge (1996). Psicología de las minorías activas. 2a ed. Madrid: Ediciones Morata.

Olcina, Jorge (2008). "Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales". Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales [en línea] XII 270 (24) agosto. <https://n9.cl/g8ews>

Oltra, Christian (2005) "Modernización ecológica y sociedad del riesgo". Papers (78), pp. 133-149.

O'Keefe, Phil, Ken Westgate and Ben Wisner (1976). "Taking the naturalness out of natural disasters". Nature 260 (5552), pp. 566-567.

Paulus, Nelson (2004). "Del concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck". Revista Mad/ Departamento de Antropología de la Universidad de Chile [en línea] (10) mayo, pp. 1-63. <https://n9.cl/7vael>

Peretti-Watel, Patrick (2000). Sociologie du risque. París: Armand Colin.

Pérez, Julián y Ana Gardey (2009). Definición de Peligro [en línea]. <http://definicion.de/peligro/>

Pozo, Juan Ignacio y Miguel Ángel Gómez (1998). Aprender y Enseñar Ciencias. Madrid: Morata.

Pidgeon, Nick et al. (1992). "Risk perception". En Risk: Analysis, perception and management. Report of a Royal Society Study Group, compilado por The Royal Society, pp. 89-134. Londres: The Royal Society.

Preciado, Julio (2007). "Análisis de riesgo en la región de la Sierra Norte de Puebla: El papel de la vulnerabilidad y la inestabilidad de laderas". Tesis de licenciatura en Geografía. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Puy, Ana (1994). "Percepción social del riesgo. Dimensiones de evaluación y predicción". Tesis de doctorado en Psicología Social [en línea]. España: Universidad Complutense de Madrid.

Ramos, Ramón (noviembre de 2006). "La deriva hacia la incertidumbre de la sociedad del riesgo". En: J.D. Ruano (dir.), I Jornadas sobre gestión de crisis. Más allá de la sociedad del riesgo. Evento llevado a cabo en Universidade da Coruña, La Coruña, España.

Ramos, Ramón, y Javier Callejo (2018). "Semántica social del riesgo: una aproximación cualitativa". Política y Sociedad, 55 (1), pp. 235-256. DOI: <https://doi.org/10.5209/POSO.54062>

Ruiz, Juan Carlos (2005). "De la construcción social del riesgo a la manifestación del desastre. Reflexiones en torno al imperio de la vulnerabilidad". Desacatos [en línea] (19) septiembre-diciembre, pp. 99-110. <https://n9.cl/wx1bs>

Scanlon, Joseph (1998). "The perspective of gender: a missing element in disaster response". En The Gendered Terrain of Disaster: Through Women 's Eyes, editado por Elaine Enarson y Betty Hearn Morrow, pp. 45-51. Westport, Conn.: Praeger.

Slovic, Paul (2000). The Perception of Risk. Reino Unido: Earthscan.

Starr, Chauncey (1969). "Social Benefit versus Technological Risk". Science, 165 (3899) septiembre, pp. 1232-1238.

Torres, Jaime (2011). "Individuo, estructura y práctica social: Tres debates en ciencias sociales". Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad XVIII (50) enero/abril, pp. 35-63.

Vera, Héctor (2002). "Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim". Sociológica 17 (50) septiembre-diciembre, pp. 103-121.

Wijkman, Anders y Lloyd Timberlake (1984). Natural disasters: acts of God or acts of man? Washington, DC.: Earthscan.

Wilches-Chaux, G. (1993). "La Vulnerabilidad Global". En Los desastres no son naturales, compilado por Andrew Maskrey, 11-44. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina/La Red/Tercer Mundo Editores.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .